

Anotaciones conceptuales iniciales sobre los aportes
sistémicos de Niklas Luhmann a las ciencias sociales:
debates en torno a las teorías de la acción y de
sistemas

Diego Alejandro Muñoz Gaviria

Anotaciones conceptuales iniciales sobre los aportes sistémicos de Niklas Luhmann a las ciencias sociales: debates en torno a las teorías de la acción y de sistemas

Diego Alejandro Muñoz Gaviria

• **Resumen:** El texto presentado a continuación, plantea en términos generales las principales posturas conceptuales del sociólogo alemán Niklas Luhmann sobre las ideas de Max Weber y su teoría de la acción social, y de Talcott Parsons y sus planteamientos en torno a la teoría de los sistemas sociales. Al final del escrito se hace especial énfasis en el rol protagónico que para Luhmann tienen las ciencias sociales y humanas en la autorreferencia del sistema social.

Palabras clave: Teoría de la acción social, sociología comprensiva, teoría de los sistemas sociales, estructural–funcionalismo, autopoiesis, comprensión, autoobservación, autorreferencia, complejidad, interpenetración.

• **Resumo:** O texto que é apresentado a continuação propõe, em termos gerais, as principais posturas conceituais do sociólogo alemão Niklas Luhmann a respeito das idéias de Max Weber e a sua teoria da ação social, bem como as de Talcott Parsons e suas propostas em torno da teoria dos sistemas sociais. Ao final do escrito se dá um especial ênfase no papel protagonista que, para Luhmann, têm as ciências sociais e humanas na auto-referência do sistema social.

Palavras-chave: Teoria da ação social; sociologia compreensiva; teoria dos sistemas sociais; estrutural–funcionalismo; auto-poiese; entendimento; auto-observação; auto-referência; complexidade.

• **Abstract:** The article presented here, treats, in general terms, the main points of view of the German psychologist Niklas Luhmann about Max Weber's ideas and his theory of social action, and those of Talcott Parsons with his statements about the theory of social systems. At the end of the article, special emphasis is made on the fundamental role that for Luhmann the social and human sciences have on the social system's self-reference.

Key words: Social action theory, comprehensive sociology, social system's theory, structural-functionalism, autophoiesis, comprehension, self-observance, self-reference, complexity, interpenetration.

Anotaciones conceptuales iniciales sobre los aportes sistémicos de Niklas Luhmann a las ciencias sociales: debates en torno a las teorías de la acción y de sistemas*

Diego Alejandro Muñoz Gaviria**

-I. Introducción, -II. Apuntes biográficos iniciales, -III. La sociología comprensiva y el énfasis en la teoría de la acción social, -IV. El estructural-funcionalismo y la teoría de los sistemas sociales, -V. conclusiones, - Bibliografía.

“Una teoría de la sociedad, concebida como un instrumento de reducción de la complejidad social es, ella misma, inmensamente compleja y debe dar cuenta de la sobreabundancia de relaciones y posibilidades que caracteriza a la sociedad contemporánea”

Ignacio Izuzquiza

Primera versión recibida septiembre 9 de 2005; versión final aceptada febrero 8 de 2006 (Eds.)

I. Introducción

El presente escrito pretende adentrarse grosso modo en algunas de las trayectorias académicas de las ciencias sociales (principalmente de la sociología), que ha debido reconstruir y debatir Niklas Luhmann en aras de configurar su postura conceptual sobre la teoría de los sistemas sociales (Luhmann,1998). Para tal fin, se traen a colación algunos de los planteamientos conceptuales de la teoría de la acción social de Max Weber y la teoría de

* El presente artículo es fruto de las reflexiones conceptuales desarrolladas en el Grupo Interdisciplinario de Estudios Pedagógicos (GIDEP) de la Universidad de San Buenaventura, y en el Grupo sobre Formación y Antropología Pedagógica (FORMAPH) de la Universidad de Antioquia.

** Sociólogo, Especialista en Contextualización Psicosocial del Crimen, Magíster en Psicología de la Universidad de San Buenaventura Medellín, Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el CINDE. Director del Grupo Interdisciplinario de Estudios Pedagógicos de la Universidad de San Buenaventura, y miembro del Grupo sobre Formación y Antropología Pedagógica Formaph de la Universidad de Antioquia. E-mail: diegomudante@hotmail.com

los sistemas sociales de Talcott Parsons, que han incidido en el pensamiento sociológico de Luhmann.

En relación con los supuestos conceptuales de la teoría de la acción social de Weber, se resaltan los aportes de este autor sobre la emergencia en el occidente moderno, de ciertas formas de conducción de la vida (*Lebensführung*), que desde sus ideas sociológicas provienen de la ética de las profesiones, inicialmente de cuño reformista–protestante, pero que luego en los procesos de secularización de la sociedad moderna dan paso a roles y funciones con orientación técnico–social¹. La teoría de la acción social es vista por este autor como la ruta privilegiada hacia una sociología comprensiva que persiga comprender —explicándolo— el sentido que los sujetos le dan a sus acciones. Las discusiones de Luhmann sobre este aspecto, se centran en la resignificación del papel del sujeto en la teoría sociológica unida a una redefinición de lo que la tradición alemana ha entendido por comprensión (*Verstehen*).

Con respecto a los aportes de Parsons sobre la teoría de los sistemas sociales, se tematizan en este escrito el paso del primer Parsons seguidor de las ideas de Weber y el surgimiento de un segundo Parsons influido por los planteamientos de las teorías de sistemas de Pareto y Cannon. El supuesto básico de este apartado gira en torno al desplazamiento en este autor de la pregunta por la acción social hacia la mirada sistémica en la cual los sujetos se desvanecen en subsistemas de la personalidad —sociales y culturales—, es decir, una reivindicación de la macrosociología, tal y como la retoma Luhmann². La principal diferencia que se expondrá en este escrito entre las ideas de Parsons y Luhmann, radica en la autogeneración de los sistemas sociales, para lo cual Luhmann complementará a Parsons desde la idea de la autopoiesis, concepto retomado de la nueva biología de los biólogos chilenos Maturana y Varela.

En la parte final de este trabajo se esbozan algunas preguntas que podrían servir de excusa para futuros trabajos de profundización sobre el tema de la función de las ciencias sociales y humanas en la autorreferencia de los sistemas sociales³.

II. Apuntes biográficos iniciales

Como apuntes iniciales del pensar sistemático de Luhmann, se puede afirmar que este fue un individuo muy reservado en lo relativo a su vida personal. Quizás debido a sus postulados conceptuales, creía que su obra debía ser comprendida al margen de toda interpretación biográfica (Méllich, 1992, p.10). Como exponente de la moderna teoría de los

¹ Quizás uno de los autores de la teoría sociológica que con mayor fuerza ha trabajado el tema de las profesiones es el sociólogo alemán Max Weber (1864 - 1920), quien en su texto *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (2004) logra esbozar su noción de *Beruf* (vocación, profesión), con el cual consigue estructurar un puente teórico entre el sistema educativo y económico–laboral. Es de anotar que en este autor, la profesión tiene un origen eminentemente religioso:

"La palabra misma de *Beruf* (vocación, profesión) fue primero un producto muy específico de la traducción de la Biblia por Lutero, la cual, a pesar de su origen y significado puramente religioso, acabó por sucumbir a la secularización" (Weber, 2004, p. 490).

² Para Luhmann, «sistema» es el concepto fundamental de su teoría. A partir del criterio «naturaleza del sistema» define cuatro tipos básicos: las máquinas, los organismos, los sistemas psíquicos y los sociales. Todos y cada uno de ellos son sistemas pero también tienen su propia naturaleza. A Luhmann, en lo particular, sólo le interesa el estudio de los sociales (Méllich, 1996, pp. 17-18).

³ Sobre la aplicación de las ideas sociológicas de Luhmann para la comprensión del funcionamiento, autorreferencia y autopoiesis de sistemas sociales como el educativo, ver: Runge Peña, Andrés & Muñoz Gaviria, Diego. *Luhmann y el déficit tecnológico en educación: ¿es posible la autorreferencia en el sistema educativo?*. En: Revista Uni – Pluri/versidad. Vol.5, No 3, 2005.

sistemas sociales, debía encarnar en su obra la sistematicidad y autorreferencia de un sistema teórico que cobra autonomía frente a las experiencias del sistema psíquico que la produce, y que en términos del autor, sólo puede aparecer como un elemento más del entorno que se diferencia e interpenetra con dicho sistema.

Sin embargo, y contradiciendo al autor, se puede afirmar que en efecto su vivencia logra verse plasmada en el constructo teórico propuesto; de allí que sea importante traer a colación algunas referencias biográficas de este científico social.

Luhmann nació en Lüneburg, Baja Sajonia, en 1927, en el seno de una familia alejada de toda tradición universitaria o política: su padre era el propietario de una cervecería mientras que su madre, quien era de origen suizo, se dedicaba a las labores domésticas. A los diecisiete años, fue reclutado en las fuerzas armadas alemanas —en la aviación—, para pelear en la segunda guerra mundial, en la cual fue durante algún tiempo prisionero de guerra. Esta experiencia le motivó a estudiar derecho en la Universidad de Freiburg, egresando en 1949.

Luhmann, ya como abogado, se incorporó a trabajar en la administración pública. El mismo Luhmann plantea que durante esos años desarrolló actividades que se hallaban en el límite entre la administración y la política (la burocracia), en el contexto de postguerra y de reparación del tejido social fracturado por los rigores de la confrontación bélica. Su trabajo inicial consistió en el estudio jurídico de hechos y actividades delictivas realizadas durante el régimen nazi (Izuzquiza, 1990, p. 22).

En el devenir de su experiencia burocrática, su interés primario comenzó a desplazarse del ejercicio del funcionario hacia el interés en problemas teóricos de las ciencias sociales. Entre 1955 y 1962, las ideas de Luhmann, aunque no estaban claramente enfocadas, sí estaban dirigidas hacia aspectos teóricos del derecho y la filosofía. La primera incursión de Luhmann en la sociología será realizada hacia la sociología del derecho y la sociología de la organización administrativa (Ibídem). Sobre la base de este interés, en 1960 Luhmann tuvo la oportunidad de tomar un año sabático; ese mismo año viaja becado para estudiar sociología y teoría de la administración en la Universidad de Harvard. Es así como llega a tener contacto con Parsons.

En 1965 ingresa a la Universidad de Münster en Dortmund, donde se doctora en sociología política en 1967, al tiempo que inicia su carrera docente. En 1968, Luhmann fue nombrado como el primer profesor formalmente adscrito a la recientemente fundada y reformada Universidad de Bielefeld. Allí, como miembro de la Facultad de Sociología, pudo finalmente dirigir toda su energía a desarrollar una teoría de la sociedad moderna. En este esfuerzo, el contacto teórico y personal con Parsons le llevó a interesarse por los temas y las preguntas universales. Así, el sociólogo estadounidense se llegó a convertir para Luhmann en modelo de teoría general. En 1968, con ocasión del decimosexto Congreso Alemán de Sociología, celebrado en Francfort, mantuvo un debate teórico con Habermas.

De 1970 a 1973 fue miembro de la Comisión para la reforma de la carrera administrativa en Alemania. Y desde 1974 es aceptado como miembro de la Academia de Ciencias de Westfalia del Norte. Fue profesor invitado en Francfort (1968), en la New School for Social Research de Nueva York (1975) y en la Universidad De Edmonton (Canadá) (1980). En 1984 es nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad De Gante y las universidades italianas de Bolonia y Macerata. En 1988 recibe el premio Hegel de la ciudad de Stuttgart. Luhmann muere en Alemania en el año 1998.

Las traducciones en lengua española abarcan parte de su muy amplia obra: *Ilustración sociológica y otros ensayos*, Sur, Buenos Aires, 1973; *Fin y racionalidad en los sistemas*,

Editorial Nacional, Madrid, 1983; *Sistema jurídico y dogmática jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983; *El amor como pasión*, Ediciones 62, Barcelona, 1985; *Observaciones de la modernidad*, Paidós, Barcelona, 1998; *Sistemas sociales*, Alianza, Madrid, 1991; *Teoría de la sociedad* (con R. De Giorgi), Universidad Iberoamericana, Guadalajara, México, 1993; *Teoría política en el Estado de Bienestar*, Alianza, Madrid, 1994; *Poder*, *Anthropos*, Barcelona, 1995; *Confianza*, *Anthropos*, Barcelona, 1996; *Observaciones de la modernidad*, *Anthropos*, Barcelona, 1997; *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998; *La realidad de los medios de masas*, Universidad Iberoamericana/*Anthropos*, México/Barcelona, 2000.

Se puede decir que los acontecimientos vitales de este autor consiguen tener resonancia en su propuesta teórica, y que serán sus debates, continuidades y discontinuidades con autores y obras sociológicas como la de Max Weber y Talcott Parsons, la inspiración central de su corpus conceptual.

III. La sociología comprensiva y el énfasis en la teoría de la acción social

Para Luhmann, en debate con las ideas de principios del siglo XX de Max Weber, la sociología en sus pretensiones comprensivas no ha de buscar el sentido que los sujetos le dan a sus acciones en las formas de vida concretas en las cuales éstos configuran sus vivencias cotidianas; la idea de la acción social se erige desde esta perspectiva como concreción de formas de vida, cierta postura postmetafísica que se pregunta incluso de forma historicista por las realidades ideográficas en las cuales los sujetos concretos asignan sentido al mundo o configuran visiones de mundo, las cuales devienen, desde el supuesto de la acción social, en formas de conducción de la vida. En Weber las acciones sociales conllevan como condición, legitimante, intenciones o motivos sociales, sin los cuales toda acción deviene en mera conducta⁴.

La discusión sobre la acción social se centra en la búsqueda sociológica de rutas comprensivas de la relación individuo–sociedad, siendo la teoría de la acción una apuesta positiva por la capacidad de agencia del individuo, a diferencia de la teoría de los sistemas sociales, donde la actuación del agente social es vista de forma pesimista. De esta manera, para Alan Dawe:

[...] si como la concepción del hombre que está en la raíz de la sociología del sistema social es una concepción pesimista, la que está en la raíz de la sociología de la acción social es optimista. Se considera al hombre un agente autónomo, creador en el terreno personal y en el social, fuente activa y única de la producción y el desarrollo tanto de su propia personalidad como de la sociedad [...] (Dawe, 1988, p. 424).

La apuesta por la teoría de la acción social de corte weberiana, centrada en el rol protagónico de los sujetos, conlleva un estudio pormenorizado de los tipos de acción social y de los motivos que orientan dichas acciones. En Weber, la acción social puede

Comentario [GS1]: Ver comentario de la página 4, en relación con esta expresión.

⁴ Para Weber las acciones sociales son: “por ‘acción’ debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción *enlacen* a ella un *sentido* subjetivo. La “acción social”, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo” (Weber, 1997, p.5)

clasificarse en los siguientes tipos: la acción racional con arreglo a fines, en la cual lo central en la conducción de la vida es la búsqueda del cumplimiento de ciertos fines culturales que hacen del sujeto un ser estratégico que puede, mediante la razón, escoger entre los tipos de medios sociales para la satisfacción de dichos fines, y la adopción de nuevos fines culturales; este tipo de acción será característica de los campos sistemáticos de la acción: economía, derecho, administración y política. La acción racional con arreglo a valores denota conducciones de la vida que permiten mediante elecciones racionales, es decir, con base en principios-valores, contruir socialmente realidades históricas concretas y, por ende, se encuentran presentes en ciertos campos de actuación humana tales como algunas religiones metodistas, la política, las agremiaciones o comunitarismos, entre otros. La acción con arreglo a valores, demuestra irracionalidad en las formas de conducción de la vida, en tanto objetivan sentimentalismos, sugerencias o creencias que no permiten desencantar el mundo (*die Entzauberung der Welt*); los campos de actuación humana donde se encuentran presentes son: religiones con pretensiones mágicas, tradiciones culturales, liderazgos carismáticos, entre otros. De esta taxonomía Weber desprende sus preguntas por la comprensión del sentido que los sujetos le dan a sus acciones, ubicando la comprensión en el asunto de toma de postura del sujeto en la conducción de su vida (Weber, 2004).

En debate con Weber, Luhmann define la comprensión como “*observación del manejo de la autorreferencia ajena. Esto es, por una parte, condición de la posibilidad de la comunicación, pero por otra también condición del acceso a aquello que sucede en el interior de los sistemas autorreferenciales como manejo de la autorreferencia propia*” (Luhmann, 1996, p.116). Es decir, la comprensión no surge de la intención asignada por un sujeto a su acción, sino por el sistema de referencia que permite, en tanto referencia ajena (entorno—otros sistemas) y autorreferencia, asumir su conectividad, su pertenencia a algo más general denominado sistema social. Así, la llamada “muerte del sujeto”, se expresa en Luhmann en la condición de que nunca aquél opera como titular de sus acciones, y de ahí su incapacidad para discernir si su actuación es autodeterminada o determinada desde fuera. La idea central de Luhmann es rechazar la ruta de la teoría de la acción para el estudio de los sistemas sociales con pretensiones generales, cierto desplazamiento sociológico de la pregunta weberiana por el sentido de los sujetos, hacia la pregunta por los procesos de diferenciación—distinción de los sistemas psíquicos y sociales, con lo cual: “*las personas no son más que limitaciones de posibilidades de conducta con atributos individuales. Al respecto, se trata tanto de las posibilidades de comportamiento de las personas mismas como de las posibilidades de comportamiento frente a ellas*” (Luhmann, 1996, p.156). (Negrillas fuera de texto).

En la perspectiva de sistemas de Luhmann, la acción —para ser entendida de forma más sistémica—, ha de desprenderse de la referencia a los sujetos que asignan sentido al mundo; de allí que:

“En un primer paso, efectuado al final de los años setenta y comienzos de los ochenta, Luhmann desliga la reflexión y la autorreferencia del sujeto, disolviendo ‘el importante complejo conceptual individuo/conciencia/reflexión’. De esta forma espera conseguir una mayor libertad en la articulación conceptual, que le permitirá ampliar el campo de aplicación de los conceptos utilizados y aumentar su capacidad para captar la realidad. El paso decisivo en este sentido consistirá en ‘concebir la subjetividad de la autorreferencia como estructura del mundo objetivo’. La autorreferencia deja de ser una prerrogativa del sujeto cognoscente y el hombre debe

Comentario [GS2]: Debo insistir en la dificultad de interpretación que ofrece esta expresión, usada a manera de conector entre dos ideas. Sólo en la medida en que se tenga la certeza de que lo que se pretende decir es absolutamente claro para los lectores y lectoras potenciales del texto, no hay lugar a corrección alguna. Pero desde el punto de vista gramatical, la expresión “y con ello” no se está usando adecuadamente. Quizás el autor pretende decir algo así como: “y por ende...”, “y de ahí...”, “y en consecuencia...”, “de donde surge el desplazamiento...”, etc.

abdicar de la privilegiada condición de que había sido investido por la tradición”.
(Navas, 1989, p.101)

La acción —en la mirada de Luhmann— deviene en acontecimiento que permite, de un lado, la resignificación del tiempo como contingencia o posibilidad de múltiples modificaciones a un plan causal; y de otro, un entramado de acciones; de allí que nunca una acción singular se encontraría desligada de otras acciones. Estas posturas de la acción son vistas en su conjunto como reproducción autopoiética del sistema social, no como asignación de sentido por parte de los sujetos. Por ello:

“No es el esquema medio/fin el que en última instancia determina y hace inteligible o decidible la acción singular. El sentido de la acción se deriva de su referencia a otras acciones o demás acontecimientos (...) son, por tanto, entramados de acción los que constituyen el sentido de las acciones singulares, los que lo individualizan y lo hacen imputable, los que hacen cognoscible, esperable o exigible que la acción sea puesta como acontecimiento singular, acontecimiento que introduce una diferencia entre pasado y futuro y mueve con ello el tiempo” (Navas, 1989, pp.139-140).

Esta mirada a la acción redefine los postulados de Weber en clave de sistemas; por ello, la pregunta por la intención de las acciones no se busca ya en la condición de partida de un sujeto autónomo, sino en la condición de sistemas de la personalidad, o sociales autorreferenciados. De esta discusión emerge un campo de interrogación para el abordaje de lo social en Luhmann, y tiene que ver con el tema de la intención social y la comprensión en el campo del sistema social.

La intención social no sería desde Luhmann un asunto de sentido asignado por sujetos inmersos en interacciones sociales (tal como lo pensaría Weber), sino el punto de intersección de las referencias ajenas y las propias con las cuales se consigue configurar una estructura temporal de su operación; por ello, para poder saber cómo y para qué se estructuran las intenciones sociales —en términos de Luhmann—, se debería partir de la observación del sistema social, sea desde fuera (observación externa) o desde dentro (autoobservación). De allí que para este autor: *“la estructura de la acción no se debe a la estructura de la conciencia (o del “sujeto” o del “individuo”) sino que la misma responde a las exigencias de la reproducción autopoiética de sistemas temporalizados”*. (Luhmann, 1997, p. 112)

En síntesis, se puede decir que desde la conceptualización weberiana se ha vinculado el sentido, en sociología, a la cuestión del sujeto (Weber, 1997). El sujeto es el que percibe, genera, construye, da, elabora, etc., el “sentido mentado de la acción”. Si no hay sujeto no hay sentido. Será Niklas Luhmann, en su *Tratado sobre los sistemas sociales* (1998), el que proporcione a los científicos y científicas sociales una perspectiva claramente sociológica del concepto, al elaborarlo en el marco de la complejidad y de la contingencia. Al definir al sujeto como “identidad constituida con sentido” lo coloca en una posición derivada, ya que se necesita del sentido para saber lo que sea que es el sujeto. Luhmann parte de un análisis de la función del sentido para intentar mostrar que el cumplimiento de esta función presupone un sistema constitutivo de sentido que trasciende la mirada “subjetivista” de Weber. Tal sistema teórico no piensa en cualquier fuente de energía, ni en una causa, ni en el sustrato orgánico-psíquico del vivir con sentido, ni en el individuo concreto. Se parte de una “relación-de-sentido” ‘Sinnzusammenhang’ en cuanto tal. Se pueden considerar como

tales los sistemas sociales y psíquicos, en tanto pueden ser identificados como unidad de relaciones con sentido de vivencias y actuaciones.

La falta de claridad en las relaciones entre sentido y sistema hace emerger como problema lo que Luhmann denomina “Constitución del sentido”:

“El sentido se presenta siempre en circunstancias delimitables ('abgrenzbaren') y al mismo tiempo señala por encima de ellas (hace representables otras posibilidades). (...) Lo que hay que entender y lo que vale para interpretar el concepto de constitución es aquella relación de un orden condensado selectivo a la apertura a otras posibilidades, y ciertamente como una relación recíprocamente-condicionante de lo-posible-sólo-conjuntamente. Intentaremos interpretar esta típica relación constitutiva de la vivencia y la acción con sentido con la ayuda de los conceptos de sistema y mundo (o entorno), y hablaremos, por ello, de los sistemas de sentido como de sistemas constituyentes de sentido”. (Luhmann, 1998, p. 87)

Porque el concepto de sentido designa la forma de orden de la vivencia humana y no cualquier tipo parcial de relación objetiva al mundo. La trascendencia inmanente de la vivencia, su modo de ser-impulsado-por-encima-de-sí-, no es opcional sino que representa la condición desde la que tiene que constituirse toda libertad de elección. Por ello permanece como algo insoslayable el problema de integrar la actualidad de la vivencia con la trascendencia de sus otras posibilidades, e insoslayable también la forma de elaboración de la vivencia que esto exige y a la que Luhmann denomina “sentido”.

Una vez expuesta la discusión de Luhmann con la teoría de la acción social de Weber, acusada por éste como subjetivista, se hace conveniente aclarar qué entiende Luhmann por sistema social, en tanto postura teórica que pretende superar la teoría de la acción.

IV. El estructural–funcionalismo y la teoría de los sistemas sociales

En la reconstrucción conceptual propuesta, aún hace falta enunciar los puntos de cercanía y lejanía de Luhmann con la escuela sociológica estructural–funcionalista (principalmente con el sociólogo Talcott Parsons). Parsons, seguidor en sus primeros escritos de las ideas weberianas, publica su texto titulado: *teoría de la acción social*⁵, en el cual a la luz de las ideas de Weber intenta configurar una teoría que pueda comprender la forma como los actores sociales eligen racionalmente sus acciones, lo que posteriormente se definirá como la teoría de la elección racional⁶, donde la idea central es creer que los

⁵ En este texto, fruto de la actividad académica de Parsons en las primeras décadas del siglo XX (1937), el autor intenta colocar en diálogo a cuatro teóricos que a su juicio se hacen básicos para la comprensión de la moderna sociedad capitalista: Weber, Pareto, Marshall y Durkheim. El común denominador de ellos es la consideración del marco institucional de la propiedad y la ética de las profesiones, asuntos de gran importancia a la hora de explicar las acciones sociales en el contexto de la moderna sociedad industrial. Al respecto ver: Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social*. Madrid: Ediciones Guadarrama.

⁶ La teoría de la elección racional es defendida por autores como Mancur Olson desde el estudio político, y Jon Elster desde la economía, e intenta expresar que frente a situaciones vitales los actores sociales siempre cuentan con la posibilidad de evaluar el curso de sus acciones con arreglo a fines claramente definidos; por ello la idea weberiana de la racionalidad con arreglo a la relación teleológica entre medios y fines se reactualiza, esta vez para la explicación de hechos político-económicos como: la conformación de movimientos sociales y partidos políticos, y el individualismo metodológico a la hora de tomar decisiones económicas. Al respecto ver: Riechmann, J. & Fernández, F. (1999). *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Editorial Paidós, pp. 21-23. Y Elster, J. (2003). *Teoría de la elección racional y sus rivales*. En: *Reflexiones sobre la investigación en ciencias*

actores sociales, en el desempeño de sus roles, cuentan con la capacidad cognitiva de poder determinar desde el subsistema de la personalidad, cuáles son las acciones que devienen en racionales de acuerdo con fines socializados en los subsistemas sociales y culturales; de allí serán famosas las ideas parsonianas de las variables pautas⁷.

La idea central de esta continuación weberiana es la maximización de la idea de la acción racional con arreglo a fines, como el tipo ideal de la actuación humana, es decir, acciones técnicas encaminadas de forma teleológica a la realización de fines culturales, lo cual desde el estudio de las religiones de Weber se ve reflejado en el metodismo de algunas sectas reformistas como los Baptistas y Cuaqueros⁸. En Parsons, la acción social conlleva cierto personalismo o individualismo metodológico que se encuentra inmerso en el entramado de representaciones sociales acogidas en los subsistemas sociales y culturales, y de los cuales se podrían explicar ciertas expresiones sistémicas de la acción.

En un segundo momento, Parsons incursiona en la fundamentación de una teoría de los sistemas sociales que pueda dar cuenta de la estructura y dinámica de lo social; por ello, para este autor el potencial explicativo de la ruta weberiana de la acción social se queda corto frente a los hechos sociales de gran magnitud o macrosicológicos. Esta síntesis corresponde más al Parsons de la década de 1950, que abandona el interés por el nivel individual y lleva su análisis progresivamente hacia un nivel mucho más macroscópico. Así, los actores son descritos como individuos que desenvuelven su acción por disposiciones de necesidad para alcanzar la mayor gratificación, es decir, impulsados por necesidades innatas determinadas y moldeadas por fuerzas sociales externas (Ritzer, 1993, p. 403).

Para Parsons, el sistema social funciona como un ente supraindividual que tiende a operar con arreglo a funciones propias⁹ (es de anotar que estas ideas parten igualmente de la fuerte discusión con Spencer y el organicismo social¹⁰, al considerar la metáfora del

sociales y estudios políticos, memorias seminario octubre 2002. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Páginas: 19-36.

⁷ Para Parsons la explicación de los procesos de socialización, interiorización e institucionalización requiere de unas categorías de análisis que vayan más allá de la ética de las profesiones de Weber, para lo cual consigue en 1951 proponer las llamadas variables pautas o pautas variables, según las cuales se estructuran a nivel sistémico las condiciones sociales para el cumplimiento de la organización social a través de relaciones dicotómicas como: “afectividad contra neutralidad afectiva”, “universalismo contra particularismo”, “adscripción contra logro”, “difusividad contra especificidad”, y “orientación colectiva contra orientación hacia sí mismo”. Es importante resaltar que mediante estas ideas Parsons consigue a nivel teórico integrar los subsistemas de la personalidad (acción concreta del individuo: experiencia), social (sistema de roles y las expectativas sociales sobre ellos) y cultural (estándares valorativos o preceptos que gobiernan la acción). Al respecto ver: Parsons, T. (1978). *Autobiografía intelectual: elaboración de una Teoría del Sistema social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo. Y Parsons, T. (1976). *El sistema social*. Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente.

⁸ En sus textos: *Ética protestante y espíritu capitalista*, y *Sociología de las religiones*, Max Weber hace un análisis sobre la relación que implican las ideas reformistas de algunas sectas protestantes, y las maneras como se conduce la vida en la sociedad moderna industrial, a partir del metodismo frente a la producción y con ello la posesión en los sujetos de valores como: el cumplimiento de los acuerdos laborales, el endeudamiento acorde con la capacidad de pago, la estandarización de los precios, entre otros (Weber, 2004).

⁹ Parsons indica que para realizar un análisis completo de un sistema de acción —aplicable, en principio, a cualquier segmento de la esfera total de la acción y a cualquier proceso de acción de un organismo complejo— requiere considerar un marco de referencia. En la elaboración de acción humana la formación de sistemas integrados tiene lugar en tres configuraciones: la personalidad, el sistema social y la cultura. A ellos se les agregan los aspectos fisiológicos del organismo humano sólo cuando choca con el sistema de orientación individual (Ritzer, 1993, p. 407).

¹⁰ Como lo expone el mismo Parsons: “la diferencia es un proceso que no se limita, como lo sostenía una tradición que se ejemplifica en Spencer, a la creación de nuevas estructuras y mecanismos funcionalmente complementarios [...]” (Parsons, 1978, p. 49). La idea de adaptación en la postura parsoniana llevaría hacia la consideración de cuatro funciones del sistema: la diferenciación, que conlleva el logro de fines; la inclusión, que implica la función de integración; el ascenso de la capacidad adaptativa, que como su nombre lo indica conlleva procesos complejos de

organismo como poco heurística en la explicación del funcionamiento de las sociedades); los sistemas sociales tendrían desde esta perspectiva sus propias disposiciones estructurales y funcionales¹¹, las cuales incluso tenderían, en tanto roles preestablecidos, a condicionar la actuación de los actores, quienes parecen reducirse a meros autómatas culturales.

Las ideas de Parsons giran en torno a la resignificación de los postulados conceptuales weberianos sobre la acción social y los planteamientos sistémicos de Pareto; de las ideas weberianas fue de vital importancia el papel de los valores religiosos en la determinación de la conducta social (Parsons, 1978, p. 29); y de Pareto principalmente sus ideas sobre el equilibrio derivado de la mecánica clásica que tendía a considerar la idea de sistema como señal de estabilidad. Para ampliar sus ideas sobre la teoría de sistemas que pudiera ir más allá de la condición de equilibrio dada por Pareto, Parsons incursiona en la concepción fisiológica del equilibrio homeostático, tal y como lo proponía Cannon, y en relación con las ideas funcionalistas de antropólogos culturales como Radcliffe – Brown y Malinowski (Ídem, p.45). De esta forma, para el autor el concepto de función “[...] *define ciertas exigencias de un sistema que mantiene su existencia autónoma dentro de un ambiente, en tanto que el concepto de estructura designa el proceso general del sistema*” (Ídem, p. 46).

En Parsons, la mediación entre procesos de interiorización de los subsistemas psíquicos, y los procesos de institucionalización de los subsistemas sociales y culturales, se da en el contexto institucional y sistémico de la educación, la cual estaría encargada de socializar y con ello de configurar las profesiones (como lo expuso anteriormente Weber), no ya en perspectiva reformista, sino en clave de la moderna sociedad industrial, en la cual las profesiones derivan en estatus-roles o determinantes estructurales de la acción social (Ídem, pp. 65-70). La educación es vista por Parsons como el subsistema que opera como visagra o interface entre los procesos de socialización agenciados desde las instituciones encargadas de reproducir el sistema social, y los procesos de individuación encarnados en los subsistemas de la personalidad o actores sociales; de esta forma, el subsistema educativo logra integrar las expectativas sociales con los ideales de los actores sociales (Ídem, p. 75).

Luhmann, cercano a las ideas parsonianas¹², complementa esta postura acusada de macrosociológica y sociologicista, con la idea que permite entender cómo los sistemas sociales, lejos de fosilizarse con las afirmaciones de Parsons, lo que pueden generar es auto-producciones, y por ende cierta sociología dinámica que puede realizar socioanálisis sin tener que recurrir al protagonismo de los sujetos. De esta forma, el funcionalismo parsoniano es demasiado estático para el gusto de Luhmann. Luhmann dio mayor énfasis al estudio de la constitución dinámica del orden social. Al respecto, más que un

adaptación; y la generalización de valor, que implica la idea del cambio en cuanto viabilidad de los sistemas. Sobre este tema ver: Parsons, T. (1978). *Autobiografía intelectual: elaboración de una Teoría del Sistema social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

¹¹ El funcionalismo es el primer enfoque de la teoría sociológica que no se inspira directamente en la filosofía. A pesar de su diversidad, éste presenta dos características esenciales. En primer lugar, considera la unidad fundamental de la interpretación de la vida interhumana como un sistema de tipo orgánico. En segundo lugar, los componentes de este sistema de tipo orgánico están en relación funcional con el todo, determinándolo y siendo determinado por él. La obra parsoniana —aunque posee estos dos rasgos esenciales, al igual que el resto de los funcionalismos— está caracterizada por su interés macrofuncionalista. Su estrategia de análisis —a pesar de los «dos Parsons» (Ritzer, 1993, pp. 401- 403)— está fundamentada en la idea de que la acción individual está constreñida por fuerzas externas. Así, la hipótesis de trabajo gira en torno a la definición de una estructura de la acción subordinada a la función.

¹² Luhmann, al igual que Parsons, parte de la noción de sistema para estructurar su propuesta analítica. Asimismo, plantea diferencias entre diversas posibilidades de sistemas. Pero aquí comienzan las diferencias; ambos autores parten de diferentes criterios de definición. Mientras Parsons ubica el término «sistema» en el marco de una teoría general de la acción, Luhmann lo hace para estructurar toda su propuesta analítica.

«funcionalismo estructural», Luhmann plantea el «estructuralismo funcional» donde se privilegia el concepto de función frente al de estructura. Así, la estructura social se convierte en un elemento dinámico que se configura para mantener determinadas funciones.

La apuesta de Luhmann por dicho «estructuralismo funcional» se encuentra referida al concepto de autopoiesis de los biólogos chilenos Maturana y Varela. La autopoiesis es entendida por este autor como:

“...no sólo las relaciones más o menos consolidadas entre los elementos, sino también los elementos mismos, resultantes de la reproducción correlativa del sistema. Un sistema autopoietico puede representarse entonces como algo ‘autónomo’, sobre la base de una ‘organización cerrada’ de reproducción auto-referencial. Clausura y auto-referencia se relacionan en un nivel formado por la síntesis de elementos, y no niegan en modo alguno la dependencia respecto al entorno a otros niveles. Queda claro, no obstante, que en el ámbito de los sistemas autopoieticos, la clausura circular interna es condición sine qua non para la continuidad de la auto-reproducción del sistema y que el cese de la misma significaría la muerte” (Luhmann, 1997, pp.105-106).

De esta forma, la autopoiesis se presenta si sólo los elementos que son producidos por el sistema pueden participar en su reproducción sistémica (Clausura), de tal forma que en el caso concreto de los sistemas sociales y psíquicos, éstos sólo podrán ser tales, si poseen las condiciones necesarias para autonombrarse y autoobservarse.

*“...la autopoiesis es la operación de un sistema, mediante la cual el sistema crea sus propias unidades y su propia estructura. Este concepto supone un importante avance sobre las teorías de la autorganización, que contemplaban sistemas capaces de crear su propia estructura. La novedad importante que señala la autopoiesis estriba en que, mediante esta operación, el sistema crea no sólo su propia estructura, sino también los elementos de que se compone. **La autopoiesis es la operación de autorreproducción de un sistema mediante la que el sistema crea su propia estructura y los elementos que la componen.** Es el acto máximo de autorreferencia, que se revela como extremadamente creador”* (Izuzquiza, 1990, p.111) (Negrillas fuera de texto).

Esta categoría permite explicar la autogeneración de los sistemas, los cuales son autorreferidos en tanto poseen una serie de códigos que generan su distinción y diferencia con otros sistemas y el entorno. Por ello para Parsons, citado por Luhmann, “*los sistemas sociales no consisten en relaciones entre individuos, sino en una realidad comunicativa autónoma: en aquello que sucede como comunicación, lo que se tiene selectivamente en cuenta como comunicación sobre comunicación, lo que reproduce autopoieticamente la comunicación como comunicación y lo que se contempla como acción comunicativa (comunicar)*” (Luhmann, 1996, p. 128).

En este orden de ideas, el pensar el sistema social demanda de forma fundamental el reconocimiento de ciertas realidades comunicativas autónomas que permitan demarcar las distinciones. Será en los campos simbólicos-comunicativos, que operan como códigos, donde se estructura el sistema social, siendo por ende la autorreferencia posible dada la

comunicación que los sistemas entablan consigo mismos, y la diferenciación de estas relaciones con su entorno.

El supuesto central en los argumentos de Luhmann, que complementa las ideas de Parsons sobre el sistema social, gira en torno a las operaciones de autoobservación y autodescripción del sistema que se resumen en el concepto de reflexión (Luhmann, 1996, p. 151). La reflexión, entendida como autodescripción y por ende autoobservación del sistema, tendrá entonces consecuencias diferentes dependiendo de la forma como se nombra y se comprende; es decir, en tanto sistema autorreferenciado, el sistema ha de comprender la realidad como recursividad; por ello exige capacidad de “negociación” con el entorno y con los otros sistemas a partir de cierto “autoanálisis”. El problema aparece cuando al pensar dicha capacidad, emerge el aumento de la complejidad en la relación del sistema social con el entorno.

Para Luhmann, la complejidad hace referencia al aumento de relaciones, de posibilidades, de conexiones, de modo que ya no se pueda exponer una correspondencia biunívoca y lineal entre los elementos del sistema y del entorno. La sobreabundancia de diferenciaciones sistémicas conlleva una mayor complejidad, la cual sólo puede ser reducida a través de instrumentos comunicativos-tecnológicos, que exigen, desde lo arriba expuesto, la configuración de formas de nombrarse que precisamente reduzcan la complejidad desde la confianza en los referentes adoptados para el autoanálisis (auto-reflexión, auto-observación).

Reconocer los sistemas sociales y los sistemas psíquicos —sujetos o actores— como sistemas autorreferenciales, podría llevar a un planteamiento solipsista en el cual tanto los sistemas sociales como psíquicos podrían ser interpretados como realidades aisladas. En Luhmann la estrategia conceptual para salvar esta dificultad radica en el análisis de la llamada *interpenetración*, un concepto que complementa la idea parsoniana de la función de integración social de la educación. Para este autor:

“Hablamos de penetración (penetration) cuando un sistema pone a disposición su propia complejidad (y con ella: indeterminación, contingencia y necesidad de selección) para ayudar en la constitución de otro sistema. En este sentido los sistemas sociales presuponen la “vida”. Hay interpenetración cuando esa relación se hace recíproca. Cada uno de los sistemas posibilita entonces la existencia del otro merced a la aportación de la propia complejidad” (Luhmann, 1998, p. 290).

La relación recíproca existente entre sistemas, puede ser vista desde la perspectiva sociológica como la reivindicación de la necesidad de la autoproducción en relación con otros que igualmente se autoproducen; es decir, la ubicación de las preguntas sociológicas por la socialización e individuación en tanto manifestaciones del cierre de sistemas autopoieticos (clausura). Así, dichos sistemas —gracias a su cierre— consiguen un intercambio más complejo con el entorno, una autodeterminación configurada en la interpenetración.

Dicha interpenetración tiene lugar bajo la forma de comunicación; cada sistema se autorreferencia a partir de la información de que dispone para su autoproducción, desde la cual se establecen relaciones comunicativas o de intercambio de información con otros sistemas; la hipótesis central de Luhmann será la consideración de la comunicación como un ejercicio de selección que se agencia desde la autorreferencia.

La selección de información se realiza en la simultaneidad de los acontecimientos, en una dimensión temporalizada de la comunicación en la cual sistema y entorno se coordinan a partir de la interpenetración. En el plano sociológico, la temporalización de la comunicación implica la relación recíproca entre seres en formación o sistemas psíquicos autopoieticos, posible gracias a la “valoración” que se hace de la trayectoria vital del otro. Para el autor: “*Hablamos de interpenetración entre hombres cuando la complejidad de un hombre adquiere importancia para otro y al revés*” (Luhmann, 1998, p. 303).

En resumen, se pueden enunciar los siguientes aspectos como los puntos centrales de diferenciación entre la teoría de sistemas de Parsons y Luhmann: Luhmann concibe a la sociedad como el «*sistema social omnicompreensivo*» que ordena todas las comunicaciones posibles entre las personas. Esta afirmación plantea criterios fundamentales para la construcción de su teoría. Al interior de la sociedad —sistema social total— existen subsistemas: el político, la religión, la economía, la educación, la vida familiar, etc. Cada uno de estos subsistemas actualiza al sistema social desde su perspectiva particular sistema/entorno, y no una teoría del sujeto o del objeto (Luhmann, 1998, p. 169). Las personas individuales participan de todos estos subsistemas pero no llegan a incorporarse del todo en ninguno de ellos, ni en la sociedad global. Al respecto Luhmann es categórico: “*la sociedad no se compone de seres humanos, se compone de comunicaciones entre hombres*” (Luhmann, 1998, p. 41). Parsons ve al sistema social constituido por actores individuales o colectividades de actores: él parte de elaborar una teoría de la sociedad donde una teoría general de la acción es fundamental. Por otro lado, para Luhmann no hay nadie en la sociedad, ya que ésta no se compone de personas sino de comunicaciones. El interés luhmanniano está mucho más dirigido a elaborar una teoría general y abstracta de los sistemas sociales. Parsons fue capaz de elaborar una teoría que integrara elementos psicológicos para el análisis del sistema social. Luhmann, en otro sentido, excluye todo elemento subjetivo del análisis del sistema social para incorporar el término «comunicación» como elemento constitutivo de la sociedad (Luhmann, 1998, p. 140).

V. Conclusiones

Para terminar, es conveniente decir que en las ideas técnico-sistémicas de Luhmann, el sistema social en sentido amplio sólo podrá operar como tal, en tanto sea capaz de autonombrarse, de autocomprenderse¹³; por ello es básica la comunicación capaz de brindar herramientas en la distinción con otros sistemas y con el entorno, la cual se estructura en el campo del saber de las ciencias sociales y humanas.

A partir de dicha diferencia, Luhmann comienza a desarrollar caminos diferentes en el campo de las teorías sociológicas concretizando un análisis abstracto del sistema social. De hecho, al asumirse a sí mismo como un partidario del constructivismo como teoría del conocimiento, lo que se plantea es una «alta abstracción». De este modo, Luhmann habla de dinámicas de autoorganización y autorreferencia social, una suerte de constante

¹³ Para Luhmann “comprender significa: un observar autorreferencial situado en relación a la autorreferencia de otro sistema. Observar significa: aplicar una distinción. Este aplicar puede ser, según cual sea la base de operación de la autorreproducción (autopoiesis) del sistema, aplicación consciente o aplicación comunicativa. Esta distinción no significa un “material” distinto, sino que se refiere a la cuestión de cómo se hacen posibles los acontecimientos conexos (y por tanto la reproducción) y se elaboran en sentido actual. Según esto, puede haber un sistema psíquico (que se reproduce mediante conciencia) que observe un sistema social; pero también un sistema social (que se reproduce mediante comunicación) que observe un sistema psíquico” (Luhmann, 1996, p. 131).

complejidad y dinamismo sistémico que coloca el reto de la comprensión de lo social en las ciencias sociales, en el plano de la configuración de sistemas teóricos generalistas o nomotéticos.

Desde esta perspectiva, el reto de dichas ciencias es poder brindar los insumos comunicativos necesarios para conseguir la reducción de la complejidad, asunto ya expuesto por los clásicos de la sociología como Augusto Comte, y que parecen pervivir en el sueño ilustrado de pensadores de lo social como Luhmann. Las preguntas que quedan por resolver, dadas las discusiones con las teorías de la acción y la profundización en las teorías de los sistemas, son: ¿podrá mitigarse el déficit tecnológico que emana de la relación comprensiva entre sistemas de la personalidad y sistemas sociales? ¿las ciencias sociales y humanas, en tanto códigos, brindan confianza a la autorreferencialidad del sistema social?

Bibliografía

- Dawe, A. (1988). *Las teorías de la acción social*. En: *Historia del análisis sociológico (comp.)*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Elster, J. (2003). *Teoría de la elección racional y sus rivales*. En: *Reflexiones sobre la investigación en ciencias sociales y estudios políticos*, memorias seminario octubre 2002. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Izuzquiza, I. (1990). *La sociedad sin hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*. Barcelona: Anthropos.
- Luhmann, N. (1996). *Confianza*. Barcelona: Universidad iberoamericana y Anthropos.
- Luhmann, N. (1996). *Teoría de la sociedad y pedagogía*. Barcelona: Editorial Paidós Educador.
- Luhmann, N. (1997). *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Barcelona: Universidad iberoamericana y Anthropos.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Universidad iberoamericana y Anthropos.
- Mèlich, J. C. (1996). Introducción: el laberinto de la teoría de la sociedad. En: Luhmann, N., *Teoría de la sociedad y pedagogía* (pp. 9-26). Barcelona: Paidós.
- Navas, A. (1989). *La teoría sociológica de Niklas Luhmann*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social*. Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Parsons, T. (1976). *El sistema social*. Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente.
- Parsons, T. (1978). *Autobiografía intelectual: elaboración de una Teoría del Sistema social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Riechmann, J. & Fernández, F. (1999). *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Clásica* (M.T. Rodríguez Casado, Trad.). Madrid: McGraw Hill Interamericana.
- Runge Peña, A. & Muñoz Gaviria, D. *Luhmann y el déficit tecnológico en educación: ¿es posible la autorreferencia en el sistema educativo?* En: *Revista Uni-Pluri/versidad*. Vol. 5, No 3, 2005.
- Weber, M. (1997). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2004). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.